ok

Medellín, Noviembre 06 del 2025

Señores
INGEALQUIPOS S.A.S

Cordial saludo

Estimados señores:

Por este medio, deseo hacer de su conocimiento mi decisión de renunciar a mi cargo como **AYUDANTE DE URBANISMO**, el cual vengo desempeñando desde el 04 de Marzo de el presente año, por lo que, a partir de la fecha **06 de Noviembre** finalizaré mi relación laboral con la empresa.

El motivo de mi renuncia obedece a motivos personales que me impiden seguir con la empresa.

Es por ello que, a la vez, solicito la liquidación de mi contrato de trabajo, junto con las prestaciones sociales y salarios correspondientes por el período laborado.

Agradezco por la confianza brindada, así como por la experiencia que me han permitido adquirir durante todo este tiempo, la cual me será de mucha utilidad en mi carrera profesional.

Me despido, deseándoles los mayores éxitos.

Atentamente,

Juan Palacios.

JUAN ANDRÉS PALACIOS ECHAVARRÍA
C.C 1.062.428.666

IngeAlquipos S.A.S Construcciones civiles y Alquiler de equipos	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	ACEPTACIÓN DE RENUNCIA		
	Código: INQ-FT-GTH-22	Versión: 01	Fecha: 01-03-2021

Envigado, 05 de noviembre de 2025

Señor (a)
JUAN ANDRES PALACIOS ECHAVARRIA
C.C.: 1.062.428.666
Cargo: AYUDANTE

Asunto: Aceptación de renuncia

Estimado Señor(a)

La dirección ejecutiva de la empresa **INGEALQUIPOS S.A.S** por medio de la presente le manifiesta, que acepta su renuncia al cargo de **auxiliar de tránsito** y da por terminado el vínculo laboral existente del **contrato individual de trabajo por obra o labor contratada** No **113** suscrito con nosotros a partir del día **04** del mes de **marzo** del año **2025** Esta aceptación es efectiva a la finalización de la jornada de trabajo del día **05** del mes de **noviembre** del año **2025**, tal como usted nos lo ha comunicado en su carta de renuncia presentada el día **05** del mes de **noviembre** del presente año.

Es de anotar que, para la liquidación de beneficios sociales, se requiere que se encuentre a paz y salvo con la obra, almacén y la tienda, además, hacer entrega de dichos paz y salvos dos (2) días después del retiro de la empresa, igualmente, le solicitamos de manera respetuosa presentarse a la Coordinación de Talento Humano para la firma de la liquidación.

En consecuencia, agradecemos el tiempo que brindó a nuestra empresa y esperamos poder contar nuevamente con sus servicios en una próxima oportunidad.

Sírvase firmar la copia de la presente para nuestra constancia y archivo.

Cordialmente,

EMPLEADOR
LUZ STELLA CARDENAS SEPULVEDA
Coordinadora de Talento Humano
INGEALQUIPOS S.A.S.
NIT: 900.958.259-7

JUAN ANDRES PALACIOS ECHAVARRIA
C.C.: 1.062.428.666

Anexos: Certificado Laboral, autorización de examen de egreso.

IngeAlquipos S.A.S Construcciones civiles y Alquiler de equipos	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	AUTORIZACIÓN EXAMEN DE EGRESO		
	Código: INQ-FT-GTH-24	Versión: 01	Fecha: 01-03-2021

Envigado, 05 de noviembre de 2025

Señor (a)
JUAN ANDRES PALACIOS ECHAVARRIA
C.C.: 1.062.428.666
Cargo: AYUDANTE

Estimado señor(a)

Por medio del presente se hace entrega de la orden para realizarse los exámenes médicos de egreso, en el laboratorio DP Laboral ubicada en la calle 39 Sur No 40 64, Envigado. Es de mencionar que cuenta con 5 días hábiles para la realización de dicha evaluación, ya que de acuerdo al Código sustantivo de trabajo Articulo 57 numeral 7: "Se considera que el trabajador, por su culpa, elude, dificulta o dilata el examen, cuando transcurrido cinco (5) días a partir de su retiro no se presenta donde el medico respectivo para la práctica del examen, a pesar de haber recibido la orden correspondiente". Si a partir de la fecha de entrega usted no se ha realizado dichos exámenes, se asume que renuncia a ellos.

Le agradecemos sus servicios y le deseamos lo mejor para un futuro.

Atentamente,

EMPLEADOR
LUZ STELLA CARDENAS SEPULVEDA
Coordinadora de talento humano
NIT. **900.958.259-7**

Juan Palacios

JUAN ANDRES PALACIOS ECHAVARRIA
C.C.: 1.062.428.666

Envigado, 05 de noviembre de 2025

CERTIFICACION

En calidad de coordinadora de Talento Humano de la empresa **INGEALQUIPOS S.A.S** identificada con el número de identificación tributario NIT. **900.958.259-7**, ubicada en la Transversal 33 Sur No 32 D 25 Barrio la Magnolia del municipio de Envigado –Antioquia, **CERTIFICO** que el (la) señor(a) **JUAN ANDRES PALACIOS ECHAVARRIA,** identificado (a) con la **C.C.: 1.062.428.666**, laboró en la compañía como **AYUDANTE** desde el **04** del mes de **marzo** del año **2025** hasta el día **05** del mes de **noviembre** del **2025**, con un contrato de obra o labor contratada.

Cualquier información adicional por favor comunicarse al P-B-X 444-13-27

Se expide esta constancia a solicitud del (la) interesado(a), en la ciudad de Envigado el día **05** del mes de **noviembre** del **2025.**

Cordialmente,

EMPLEADOR
LUZ STELLA CARDENAS SEPULVEDA
Coordinadora de Talento Humano
INGEALQUIPOS S.A.S
NIT. 900.958.259-7

OK
Archivo
Nancy

INGEALQUIPOS S.A.S. - 900.958.259-7
Liquidación de Contrato de Trabajo
Nómina Connected 2025-2d RT Nov-05-2025 03:26 pm

Empleado: PALACIOS ECHAVARRIA JUAN ANDRE Nro Documento: 1.062.428.666
Fecha Reingreso: 03/04/2025 Contrato : 10624286661
Tipo Contrato : OBRA O LABOR CONTRATADA Fecha Retiro : 11/05/2025
Días trabajados: 242 Causa Retiro : RENUNCIA
Salario Básico : 1,423,500.00 Cargo : AYUDANTE
Centro Costos : L1 CONSORCIO MOVILIDAD 2024

Cpto	Nombre Concepto	Días/Horas	Antic/Porc	Valor	Salario/Día
051	PRIMA DE SERVICIOS	10.42	0.00	737,249.00	70,753.00
052	CESANTIAS	20.00	0.00	1,367,922.00	68,396.00
053	INTERESES CESANTIAS	8.07%	0.00	110,391.00	68,396.00
057	VACAC PAGADAS LDCT	10.08	0.00	478,296.00	47,450.00

Valor Deducido: 0.00
Total liquidado: 2,693,858.00

Son : DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON 00 CENTAVOS

	Primas	Cesantías	Vacaciones	Indemnizaciones
Sal. Prom. Mes	2,122,597.00	2,051,883.00	1,423,500.00	0.00
Días Cálculados	125.00	240.00	242.00	0.00
Días Restados	0.00	2.00	0.00	0.00

Entre patrono y trabajador se declara recíprocamente que quedan a paz y salvo por todo concepto relacionado con salarios, prestaciones sociales extralegales y/o indemnizaciones que tenga por causar el contrato de trabajo que ha quedado extinguido (ART. 15 C.S.T.)

Preparada	Revisada	Aprobada	Empleado
claudia H			Juan Palacios

CC.# 1062428666